

Expediente: 350/26
Carátula: QUESSA FERNANDO DAVID C/ LONZALLES CARLOS ENRIQUE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 26/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20368705684 - QUESSA, Fernando David-ACTOR
900000000000 - LONZALLES, Carlos Enrique-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 350/26



H20461555951

JUICIO: QUESSA FERNANDO DAVID c/ LONZALLES CARLOS ENRIQUE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 350/26.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

PLANILLA FISCAL

(Ley 5121 - 5636)

CONCEPTOFECHACANTIDADMONTTO

Boleta Ley 6059 Y 6023(Arts. 26 y 27)ADEUDA1\$ADEUDA

TOTAL PAGOS EFECTUADOS\$-

Por escrito ingresado (Art. 35)5\$ 5.000

Por actuaciones 1era instancia (Art. 36)27\$ 18.900

Por actuaciones Justicia de Paz0\$

Tasa proporcional (Art. 44 Ley 8467)1\$ 18.000

Tasa de apersonamiento (Art. 43 Ley 8467)1\$ 1.000

TOTAL ADEUDADO\$ 42.900

I) Notifíquese que la planilla fiscal practicada arroja un saldo de \$ 42.900 a cargo de la parte actora.

II) Notifíquese a la parte actora que en el plazo de 5 días cumpla con los recaudos de ley y el pago de la planilla fiscal, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar al Colegio de Abogados del Sur, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia y a la D.G.R.T.^{SBS}.

Actuación firmada en fecha 25/08/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.